



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0002833/2017

CÓRDOBA, 28 JUN 2017

VISTO

La RD 915/17 que autoriza el desempeño, durante el ciclo lectivo 2017, de colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Subjetividad (es) política (s)", a cargo de la Dra. Andrea Bonvillani; y

CONSIDERANDO

Que se cometió un error involuntario de redacción al indicar el nombre de la postulante María del Rocío Alonso.

Que corresponde subsanar dicho error indicando el nombre correcto de la postulante Alonso en el Art. 1º de la RD 915/17.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Art. 1º de la RD 915/17 que autoriza el desempeño, durante el ciclo lectivo 2017, de colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Subjetividad (es) política (s)", a cargo de la Dra. Andrea Bonvillani, para que donde dice "María del Rosario Alonso" diga "**María del Rocío Alonso**".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1005

Dr. GERMAN PERENU
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA